

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 8** De la Mesa Directiva
- 8** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite contestación al punto de acuerdo referente a hacer públicos los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017
- 9** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación de la delegación de Milpa Alta a punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer las campañas de verificación sanitaria y ordenamiento de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados en el interior y en los alrededores de las estaciones del Metro
- 11** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación del gobierno de Milpa Alta al punto de acuerdo que exhorta a realizar acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas
- 12** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la delegación Milpa Alta a punto de acuerdo por el que se exhorta a impulsar la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes
- 14** Del gobierno de Guerrero, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que las autoridades encargadas de operar el sistema penitenciario del país sean capacitadas en forma permanente
- 16** Del gobierno de Guerrero, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los centros penitenciarios de todas las entidades federativas a separar a los internos sentenciados de los que no lo han sido
- 18** Del gobierno de Zacatecas, con la que responde el exhorto a los sistemas penitenciarios para promover capacitación y contratación de personal
- 19** De la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas, con la que responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los centros penitenciarios de las entidades federativas a separar a internos sentenciados de los no sentenciados

**Pase a la página 2**

**Informes**

- 20** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, segundo semestral de actividades correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura, 1 de marzo-31 de mayo de 2018
- 24** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, segundo semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura (marzo-mayo de 2018)

**Convocatorias**

- 30** De la Comisión Especial de seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el lunes 18 de junio, a las 9:30 horas
- 30** De la Comisión de Protección Civil, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 27 de junio, a las 10:30 horas

**Invitaciones**

- 31** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 32** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

**Avisos**

- 32** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Elida Castelán Mondragón, PRD.

Expediente 7495.

Sexta sección.

#### 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de deberes humanos).

Presentada por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza.

Expediente 7499.

Tercera sección.

#### 3. Recursos Hidráulicos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 8539.

Cuarta sección.

#### 4. Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Presentada por la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, PAN.

Expediente 8640.

Cuarta sección.

#### 5. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por la diputada Adriana Elizarraráz Sandoval, PAN.

Expediente 8643.

Séptima sección.

#### 6. Presupuesto y Cuenta Pública

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por los diputados Minerva Hernández Ramos y Federico Döring Casar, PAN.

Expediente 8682.

Cuarta sección.

#### 7. Ganadería.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Suscrita por el diputado Óscar García Barrón, PRI.

Expediente 8690.

Quinta sección.

#### 8. Recursos Hidráulicos.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por el diputado Evelio Plata Inzunza, PRI.

Expediente 8702.

Segunda sección.

#### 9. Defensa Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Presentada por el diputado Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 8711.

Cuarta sección.

#### 10. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto por el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991.

Suscrita por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, PRI.

Expediente 8782.

Quinta sección.

#### 11. Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Suscrita por el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, PRI.

Expediente 8783.

Sexta sección.

#### 12. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de permisos parentales y prevención de la salud).

Presentada por el Congreso de Yucatán

Expediente 8793.

Segunda sección.

#### 13. Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 56 Bis, 132 y 153-A de la Ley Federal del Trabajo y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por los diputados José Clemente Castañeda Hoefflich y Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano.

Expediente 8823.

Cuarta sección.

#### 14. Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y de la Ley de los Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética.

Presentada por el diputado María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, PAN.

Expediente 8835.

Segunda sección.

### 15. Ciencia y Tecnología

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Suscrita por la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Expediente 8837.

Cuarta sección.

### 16. Trabajo y Previsión Social, con opinión de Vivienda

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Suscrita por la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Expediente 8838.

Quinta sección.

### 17. Población

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Población.

Presentada por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, Nueva Alianza.

Expediente 8884.

Quinta sección.

### 18. Unidas de Defensa Nacional y de Protección Civil.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Movimiento Ciudadano.

Expediente 8890.

Cuarta sección.

### 19. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Suscrita por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, Morena.

Expediente 8894.

Primera sección.

### 20. Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Suscrita por el diputado Érik Juárez Blanquet, PRD.

Expediente 8905.

Quinta sección.

## **21. Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, PAN.

Expediente 8948.

Tercera sección.

## **22. Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social (en materia de personas con discapacidad y personas mayores).

Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 8961.

Segunda sección.

## **23. Asuntos Migratorios.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración (en materia de derecho a la defensa).

Suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD.

Expediente 8987.

Séptima sección.

## **24. Asuntos Migratorios.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley de Migración.

Suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD.

Expediente 8988.

Primera sección.

## **25. Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada Claudia Sofía Corichi García, Movimiento Ciudadano.

Expediente 9075.

Sexta sección.

## **26. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 469, 692 y 923 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por los diputados Marco Antonio Aguilar Yunes y José Luis Sáenz Soto, PRI.

Expediente 9080.

Cuarta sección.

## **27. Unidas de Transportes, y de Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Daniel Torres Cantú, sin partido.

Expediente 9103.

Sexta sección.

### 28. Ciencia y Tecnología.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Suscrita por la diputada Janette Ovando Reazola, PAN.

Expediente 9107.

Tercera sección.

### 29. Cultura y Cinematografía, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de México.

Suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.

Expediente 9113.

Segunda sección.

### 30. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI.

Expediente 9167.

Séptima sección.

### 31. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI.

Expediente 9222.

Sexta sección.

### 32. Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 92 y 97 de la Ley de Migración.

Suscrita por la diputada Karina Sánchez Ruiz, Nueva Alianza.

Expediente 9302.

Segunda sección.

### 33. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 284 Bis y reforma el artículo 997 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN.

Expediente 9369.

Sexta sección.

### 34. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI.

Expediente 9430.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018.

Atentamente  
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

**Diputado Exaltación González Ceceña**  
**Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural**  
**Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a su solicitud para retirar la iniciativa que reforma el artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural, y actualícense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 11 de junio de 2018.

Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A HACER PÚBLICOS LOS DICTÁMENES ESTRUCTURALES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo y**  
**Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio número SELAP/300/1235/18, de fecha 12 de abril del año en curso, dirigido al doctor José Antonio González Anaya, secretario de Hacienda y Crédito Público, a través del cual comunica el acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión:

“Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) y al gobierno de la Ciudad de México, hacer públicos los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados el sismo del 19 de septiembre de 2017, de la administración pública federal y local, según corresponda, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública.”

Al respecto, le informo sobre las acciones realizadas por este instituto, en atención al acuerdo citado:

El pasado 25 del presente mes y año, el Indaabin emitió el comunicado especial número 001/2018, el cual se anexa para pronta referencia, a través del cual instruye a los responsables inmobiliarios a atender de manera inmediata las siguientes acciones:

1. Realizar la carga en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de los dictámenes estructurales en los que consten las evaluaciones de las condiciones de seguridad y habitabilidad de los inmuebles federales.

2. Remitir a este instituto, copia simple de los dictámenes estructurales correspondientes a inmuebles federales.

3. Subir a su portal institucional los dictámenes relativos a los inmuebles federales que presentaron daños en su estructura.

Asimismo, el 26 del presente mes y año, se publicaron en el portal institucional del Indaabin, el comunicado especial de referencia, así como los dictámenes estructurales correspondientes a inmuebles federales que, en su momento, fueron remitidos por las instituciones públicas, los cuales se pueden consultar en las siguientes ligas:

[/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321066/COMUNICADO\\_001-2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321066/COMUNICADO_001-2018.pdf)

<https://www.gob.mx/indaabin/documentos/listado-de-las-ubicaciones-y-descripciones?idiom=es>

De los dictámenes remitidos, 15 inmuebles en uso de la federación se encontraban arrendados, tal es el caso de los inmuebles utilizados por la Secretaría de Educación Pública.

Por cuanto hace al dictamen estructural del inmueble federal denominado Centro Nacional SCT, le comparo que actualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está realizando las gestiones ante la aseguradora contratada, con la finalidad de que sea cubierto el pago del seguro, en razón de ello, no es posible publicar el dictamen estructural en este momento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Eduardo Saúl Topete Pabello (rúbrica)  
Director General de Política y Gestión Inmobiliaria

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MILPA ALTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA Y ORDENAMIENTO DE LOS COMERCIOS EXPENDEDORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS ESTACIONES DEL METRO

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia, en el apartado de organización, por este medio adjunto el oficio número DGJG/ 786/ 2018, de fecha 18 de abril de 2018, signado por el licenciado Cristóbal Valentín Barrera Barajas, director general jurídico y de Gobierno de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta relativa al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 63-II-7-3087, por el que se exhorta a la Ciudad de México a fortalecer las campañas de verificación sanitaria y ordenamiento de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados en el interior y en los alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Jesús Rodríguez (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo

Milpa Alta, Ciudad de México,  
a 18 de abril de 2018.

**Licenciado José Francisco Acevedo García**  
**Subsecretario de Programas Delegacionales**  
**Y Reordenamiento de la Vía Pública**  
**Presente**

Por este medio y en atención de su oficio número SG/SSPDRVP/ 180.11/ 2018, mediante el cual remite el similar DGPL 63-II-7-3087, solicitando fortalecer campañas de verificación sanitaria y ordenamiento de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados en el interior y los alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Al respecto, informo a usted que en la delegación no contamos con el Sistema de Transporte Colectivo-Metro. Asimismo, no omito informarle que se llevan a cabo operativos para verificar los comercios de alimentos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Cristóbal Valentín Barrera Barajas (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Gobierno

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018.

**Jorge Alvarado Galicia**  
**Jefe Delegacional en Milpa Alta**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, remitido mediante el oficio número DGPL 63-II-7-3087, me permito informar que se solicita al

órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

**Único.** La Comisión Permanente, con pleno respeto de la soberanía de la Ciudad de México, exhorta a fortalecer las campañas de verificación sanitaria y ordenamiento de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados en el interior y en los alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro (sic).

En virtud de lo anterior, es menester que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean implantadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)  
Subsecretario de Programas Delegacionales y  
Reordenamiento de la Vía Pública

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO DE MILPA ALTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES TENDENTES A IMPULSAR Y DIFUNDIR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2018

SG/CEUD/RPAI200/2018 Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número JD/ 235/ 2018, de fecha 4 de abril de 2018, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta relativa al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-4- 3062, que en lo conducente establece lo siguiente:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de economía, del gobierno federal, así como a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implanten acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en

sus lugares de origen, mediante el uso del eslogan #valemasedeloquecuesta.

Atentamente  
 Licenciado Jesús Rodríguez Núñez (rúbrica)

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

**Subsecretaría de Programas Delegacionales**  
**y Reordenamiento de la Vía Pública**  
**Presente**

Derivado del punto de acuerdo número: SG/ SSPDRVP/ 111.1/ 2018 y derivado del punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que remitió mediante el oficio DGPL 63-II-4-3062, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

**Único.** La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, del gobierno federal. Así como los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan #valemasedeloquecuesta.

Al respecto me permito precisar que por parte de la JUD de Promoción Turística y al Subdirección de Desarrollo Económico y Cooperativo, es buscar espacios para los artesanos en las diferentes ferias y exposiciones en la Ciudad de México y algunos estados de la República Mexicana, como por ejemplo se enviaron productores de mole a los Ángeles California, se asistió con los artesanos a la Feria del Sol-Chalcaltzingo-Morelos, al Festival del Huapango-Tanquian-San Luis Potosí, así como la Feria del Amaranto-Huazulco, Morelos.

Las acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional las artesanías mexicanas, se

encuentran plasmadas en los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social el Programa de Desarrollo Turístico (ferias tradicionales, exposiciones, muestras artesanales, gastronómicas y de servicios) 2018 a lo cual cito:

Brindar apoyo de forma individual a las (os) artesanos, productores, comerciantes emprendedores, con apoyo económico para la asistencia a exposiciones, foros culturales, congresos, seminarios, talleres al interior o exterior de la República Mexicana, y publicación de publicidad y marketing que impulsen el desarrollo de turismo de la delegación Milpa Alta.

Asimismo se elaborarán lonas con la leyenda *#valemasedeloquecuesta* para ayudar a crear conciencia sobre la práctica de regateo que impide dar el valor intrínseco de sus productos. Como parte de las estrategias, también se buscará la forma de apoyar a los artesanos que están dados de alta en el padrón para que puedan vender sus artesanías de forma permanente los fines de semana en la explanada delegacional y en San Pedro Atocpan por su evidente vocación turística; con ello, se busca preservar el oficio del artesano aunado a la gestión para la implementación de talleres, foros culturales y exposiciones.

En caso de la modalidad individual apoyo máximo será de 2 por ciento monto del recurso presupuestado. El apoyo a otorgar en cualquiera de las dos modalidades (efectivo y o especie), estará sujeto a la suficiencia presupuestal del programa.

Asimismo puede utilizarse para la realización de ferias, muestras, exposiciones, asesorías, talleres, compra de stands, pago de publicidad, contratación de elencos musicales, culturales o de entretenimiento.

Dichos recursos podrán ser del presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable o bien de otras instancias públicas o privadas para fortalecer a las personas artesanas de la demarcación.

Sin más por el momento, le hago llegar mis más altas consideraciones.

Atentamente  
Ciudadano Jorge Alvarado Galicia (rúbrica)  
Jefe Delegacional de Milpa Alta

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A IMPULSAR LA CAMPAÑA DE LAS TRES “C”, CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, A FIN DE EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización, por este medio adjunto el oficio número JD/231/2018, de fecha 4 de abril de 2018, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta relativa al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-6-2924, por el que se exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Jesús Rodríguez Núñez (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

Oficio JD/231/2018

**Subsecretaría de Programas  
Delegacionales y Reordenamiento  
De la Vía Pública  
Presente**

Derivado del punto de acuerdo número: SG/SSPDRVP/105.11/2018, emitido por la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L.-63-II-6-2924 en el cual solicita lo siguiente:

**“Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha ce un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad, de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas y jóvenes...” sic.

Al respecto informo a usted de las acciones que el programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” se establecen acciones alternativas con los beneficiarios y familiares que se integran a dicho programa social, en particular con el objetivo de fomentar en los propios beneficiarios y familiares la prevención en problemas que los jóvenes en Milpa Alta, enfrentan y que ayuden a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”: confíe, créales y comuníqueles, a fin de prevenir el abuso sexual en niñas, niños y jóvenes, además de la realización de políticas y talleres con familiares de los beneficiarios en cuanto a los temas de alcoholismo, *bulling*, robo de infantes, así como violencia intrafamiliar.

Sin más por el momento, le hago llegar mis más altas consideraciones.

Atentamente

Ciudadano Jorge Alvarado Galicia (rúbrica)  
Jefe Delegacional en Milpa Alta

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.

**Ciudadano Jorge Alvarado Galicia  
Jefe Delegacional en Milpa Alta  
Presente**

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mismo que remitió mediante el oficio D.G.P.L.-63-II-6-2924, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

**“Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha ce un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad, de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas y jóvenes...” sic.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que, en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado con-

tando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)  
Subsecretario de Programas Delegacionales  
y Reordenamiento de la Vía Pública

DEL GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMI-  
TE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE LAS AUTORIDADES  
ENCARGADAS DE OPERAR EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL  
PAÍS SEAN CAPACITADAS EN FORMA PERMANENTE

Chilpancingo, Gro., a 14 de mayo del 2018.

**Diputada María Ávila Serna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

En seguimiento a su oficio DGPL 63-II-6-3240, de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual comunica al gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, la aprobación del punto de acuerdo por el que se “exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, para que las autoridades encargadas de operar el sistema penitenciario del país sean capacitados en forma permanente, a efecto de garantizar la seguridad y control de los centros de reclusión; asimismo, para que se cuente en ellos con el número de personal técnico, administrativo, de seguridad y custodia suficiente de acuerdo al número de internos reclusos y a la extensión del centro penitenciario que se trate, con el fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 18 constitucional”.

Al respecto, de manera atenta, respetuosa y por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, remito a usted copia fotostática del diverso SSP/ SSP/ 0911/ 2018 y anexos que le acompañan, del 2 del mes y año en curso, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández, subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que hace del conocimiento entre otras cosas, sobre la capacitación que de manera gradual y permanente se ha realizado en beneficio del personal de seguridad y custodia, para estar en condiciones de cubrir las necesidades que exige la Ley Nacional de Ejecución Penal, las diversas recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los diferentes acuerdos que son aprobados parea Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Licenciado Juan Carlos Castañón Arcos (rúbrica)  
Director General de Seguimiento, Control y  
Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de mayo de 2018.

**Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrilla**  
**Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos**  
**y Derechos Humanos**  
**De la Secretaría General de Gobierno**  
**Presente**

Con fundamento en el artículos 1o.,18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correlativo con los artículos 1o., 2o., 4o., 6o., 7o., 8o., 14 y 15 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y en atención a la instrucción dada por el secretario de Seguridad Pública en el estado, a efecto de atender su oficio número SAJDH/ 768/ 2018, de fecha 25 de abril del presente año, deducido del diverso DGPL 63-II-3-3240, de fecha 10 de abril del año en curso, signado por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual hace del conocimiento al Ejecutivo del estado, los acuerdos aprobados por el honorable Congreso de la Unión, consistente en:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, para que las autoridades en-

cargadas de operar el sistema penitenciario a nivel local, promuevan que el personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del país sean capacitados de forma permanente, a efecto de garantizar la seguridad y control de los centros de reclusión. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que los centros penitenciarios cuenten con el número de personal técnico, administrativo, de seguridad y custodia suficiente de acuerdo al número de internos reclusos y a la extensión del centro penitenciario de que se trate, con el fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 18 constitucional.

Respecto a la capacitación para el personal de seguridad y custodia; me permito manifestar a usted, que desde el inicio de la administración del Titular del Ejecutivo del Estado, que data de octubre del 2015 a la fecha, el personal de seguridad y custodia, de manera gradual y permanente han sido programados para llevar a cabo la capacitación y profesionalización de formación continua, utilizándose en algunos casos, áreas estratégicas al interior de cada uno de los Centros Penitenciarios, el Plantel Educativo de la Universidad Policial del Estado de Guerrero (Unipol), la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), en Xalapa, Veracruz y, en otros de los casos, se ha logrado la participación del personal penitenciario (administrativo y de seguridad y custodia) en diversos cursos desarrollados en Estados Unidos de América, conforme a la Iniciativa Mérida, permitiéndonos con dicha medida, dar cumpliendo con los diversos programas establecidos de capacitación por parte del gobierno del estado y la federación, simultáneamente, cumplir con el rubro de capacitación y profesionalización señalada por las diversas recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Se agregan cuadros estadísticos de capacitación, como Anexo Uno).

En cuanto a contar con el número de personal técnico, administrativo y de seguridad y custodia, acorde al número de población interna y extensión de cada centro penitenciario; tomando en consideración la importancia que tiene el personal penitenciario para el funcionamiento de las diversas actividades administrativas y operativas en el Sistema Penitenciario, se han hecho las gestiones correspondientes a la autoridad gubernamental competente, solicitando el incremento de la

plantilla del personal administrativo, ya que de Octubre de 2015 a la fecha, solo ha habido un mínimo incremento de personal que se ha contratado, por lo que actualmente se cuenta con un total de 517 servidores públicos adscritos en las diversas áreas técnicas y administrativas.

En cuanto a la cantidad de personal operativo que se pueda tener respecto a la población reclusa en los centros penitenciarios de la entidad; en octubre de 2015 se cantaba con una plantilla de 550 elementos; sin embargo, actualmente se cuenta con un total de 538 elementos de seguridad y custodia, por lo que ha habido una gradual disminución de dicho personal ya que han causado baja por motivos de salud y avanzada edad y otros han sido transferidos a un servicio operativo de la Policía Estatal.

Por lo anterior y a fin de poder estar en condiciones para cubrir parte de las necesidades que exige la Ley Nacional de Ejecución Penal, las diversas recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los diferentes acuerdos tomados por el Congreso de la Unión, que tienen por objeto fortalecer al Sistema Penitenciario de la Entidad, resultaría necesaria la contratación de personal técnico, administrativo y de seguridad y custodia, que cubran con los perfiles especializados y adecuados, que contribuyan con el reforzamiento de las bases de organización del sistema penitenciario; como son: el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre el respeto de los derechos humanos, como medios para procurar la reinserción de las personas privadas de la libertad.

Cabe destacar que esta autoridad penitenciaria ha realizado diversas gestiones ante las instancias de gobierno, para que se provea de mayor número de recursos humanos. (Se agrega constancia de oficio de gestión y cuadros estadísticos del personal penitenciario que se requiere contratar).

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Miguel Ángel Alonso Orihuela

Hernández (rúbrica)

Subsecretario del Sistema Penitenciario

DEL GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMI-  
TE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS CENTROS PENITENCIA-  
RIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A SEPARAR A LOS  
INTERNOS SENTENCIADOS DE LOS QUE NO LO HAN SIDO

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de mayo de 2018.

**Diputada María Ávila Serna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En seguimiento de su oficio número DGPL 63-II-3-3513, de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual comunica al gobernador constitucional de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, la aprobación del acuerdo por el que se “exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas a separar a los internos sentenciados de los no sentenciados”.

Al respecto, de manera atenta, respetuosa y por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, remito a usted copia fotostática del diverso número SSP/ SSP/ 0912/ 2018 y anexos que lo acompañan, del 2 del mes y año en curso, suscrito por el licenciado Miguel Ángel A. Orihuela Hernández, subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que hace del conocimiento, entre otras cosas, la instrucción dictada a los titulares de los Ceresos para que, en el ámbito inherente a sus competencias, relativas a la administración, organización y operación de los penales a su cargo, continúen dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 18, fracción I, y 31 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así también a las diversas recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, atendiendo el rubro de “Clasificación penitenciaria”; asimismo, informa de las acciones que se tienen consideradas a fin de llevar a cabo una adecuada clasificación, separación y ubicación de las personas privadas de la libertad recluidas en los centros de reinserción del estado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Juan Carlos Castañón Arcos (rúbrica)  
Director General de Seguimiento, Control y  
Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de mayo de 2018.

**Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrilla**  
**Subsecretario de Gobierno para**  
**Asuntos Jurídicos y Derechos**  
**Humanos de la Secretaría**  
**General de Gobierno**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 1o., 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correlativo con los artículos 1o., 2o., 4o., 6o., 7o., 8o., 14 y 15 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y en atención de la instrucción dictada por el secretario de Seguridad Pública en el estado, a efecto de atender su oficio número SAJyDH/ 764/ 2018, de fecha 25 de abril del presente año, deducido del diverso DGPL 63-II-3-3513, de fecha 10 de abril del año en curso, signado por la diputada. María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual hace del conocimiento del Ejecutivo del estado el acuerdo, aprobado por el Congreso de la Unión, consistente en

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas a separar a los internos sentenciados de los no sentenciados.

Al respecto, me permito manifestar a usted que la autoridad penitenciaria a mi cargo, preocupada por las condiciones de sobrepoblación y hacinamiento, aunado a las inadecuadas condiciones de infraestructura que presentan los centros de reinserción social de Guerrero, ha dictado las instrucciones correspondientes a los titulares de los Ceresos para que, en el ámbito inherente a sus competencias, relativas a la administración, organización y operación de los penales a su cargo, continúen dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 18, fracción I, y 31 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como también a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, atendiendo el rubro de “Clasificación penitenciaria”, tomando en cuenta para ello

la capacidad instalada, el total de la población recluida y las condiciones de infraestructura de sus penales, es decir, “la seguridad física de la institución”, atendiendo al “Manual de seguridad dinámica e inteligencia penitenciaria”, que les permita garantizar una adecuada clasificación, separación y ubicación de las personas privadas de la libertad, considerando los aspectos clínico-criminológicos y grupo delincuenciales de ser el caso de la población penitenciaria, basados en los pronunciamientos emitidos por los organismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos, como las “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos”, “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela)” y “Clasificación Penitenciaria CNDH”. (Se agrega oficio de instrucción, como anexo único.)

Para poder estar en condiciones de cumplir las exigencias de la Ley Nacional de Ejecución Penal, las recomendaciones emitidas por la CNDH y el pronunciamiento emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de llevar a cabo una adecuada clasificación, separación y ubicación de las personas privadas de la libertad recluidas en los centros de reinserción del estado, se tiene considerado llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Con la construcción del centro femenino, el cual fue autorizado y a la fecha se encuentra en inicio y proceso de construcción en Chilpancingo, Guerrero, éste tendrá una capacidad instalada para 200 mujeres, mientras que el anexo femenino del Cereso de Iguala, Guerrero, que tiene la capacidad instalada para 75 mujeres, una vez que se tenga el recurso financiero correspondiente, se concluirá con su equipamiento para su debido funcionamiento, por lo que una vez que ambas instalaciones entren en funcionamiento, las mujeres privadas de la libertad de los penales de Chilpancingo e Iguala, garantizando sus derechos humanos y sus condiciones jurídicas, previo análisis y anuencia de las autoridades competentes del Poder Judicial, serán trasladadas a dichas áreas, generando con esta medida espacios disponibles en los referidos penales, que permitirá combatir la sobrepoblación y el hacinamiento varoniles, realizándose una adecuada clasificación, separación y ubicación de las personas privadas de la libertad.

II. Se requieren el compromiso y la corresponsabilidad de los tres poderes del gobierno del estado para dignificar el sistema penitenciario a través de una urgente inversión extraordinaria para adecuar la infraestructura de sus Ceresos; adquirir tecnología de punta (cámaras y equipos de seguridad); construir un Cereso central en Chilpancingo, con capacidad instalada para 2 mil personas privadas de la libertad (PPL) y dejar de operar los actuales Ceresos de Chilpancingo y Chilpancingo y trasladar del penal de Acapulco a PPL que requieran medidas especiales de seguridad; construir cuatro Ceresos regionales en la Costa Grande (Zihuatanejo), con capacidad instalada para 400 PPL y dejar de operar los actuales penales de La Unión, Tecpan de Galeana y Zihuatanejo, en la Costa Chica (Ometepec), con capacidad instalada para 300 PPL y dejar de operar los actuales Ceresos de Ayutla, Ometepec y San Luis Acatlán, en Tierra Caliente (Coyuca de Catalán), con capacidad instalada para 250 PPL y dejar de operar los actuales Ceresos de Arcelia y Coyuca de Catalán, y en La Montaña (Tlapa), con capacidad instalada para 250 PPL y dejar de operar el actual Cereso de Tlapa.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Miguel Ángel A. Orihuela Hernández  
(rúbrica)

Subsecretario del Sistema Penitenciario

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de febrero de 2018.

**Directores de los Centros de  
Reinserción Social en el Estado  
Presentes**

Con fundamento en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correlativo con los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 14, 15 y 16 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; en atención y seguimiento de los pronunciamientos y diversas recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que, entre otras cosas, señala se atienda el aspecto relativo a la “Clasificación penitenciaria”, de acuerdo con la normativa nacional y los tratados internacionales, que permitirá además erradicar condiciones de autogobierno.

Al respecto, instruyo a ustedes para que, en el ámbito de su competencia en administrar, organizar y operar los centros penitenciarios a su cargo, en lo conducente continúen dando cumplimiento a la “Clasificación penitenciaria”, tomando en cuenta la capacidad instalada, el total de la población reclusa y las condiciones de infraestructura de sus penales; es decir, “la seguridad física de la institución”, atendiendo al “Manual de seguridad dinámica e inteligencia penitenciaria”, que les permita garantizar una adecuada clasificación y ubicación de las PPL, en términos de lo dispuesto en los artículos 5, 18, fracción I, y 31 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, debiendo además tomar en cuenta los pronunciamientos y las recomendaciones emitidas por los organismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos de las PPL, como las “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos”, “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela)” y “Clasificación penitenciaria CNDH”, debiendo remitir a la Dirección General de Reinserción Social, con el debido soporte gráfico, los avances que para el particular vayan realizando.

Lo informo a ustedes para su conocimiento y debido cumplimiento. Esperando contar con su invaluable apoyo, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Miguel Ángel A. Orihuela Hernández  
(rúbrica)

Subsecretario del Sistema Penitenciario

DEL GOBIERNO DE ZACATECAS, CON LA QUE RESPONDE EXHORTO A LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS PARA PROMOVER CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Guadalupe, Zacatecas, a 31 de mayo de 2018.

**Diputada María Ávila Serna**  
**Vicepresidenta del Poder Legislativo**  
**Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**

Dando seguimiento a su atento oficio número DGPL 63-II-6-3240, de fecha 10 de abril del año en curso, dirigido al gobernador del estado de Zacatecas, por medio del cual en el acuerdo primero. Exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, para que las autoridades encargadas de operar el sistema penitenciario a nivel local, promuevan al personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del país sean capacitados de forma permanente a efecto de garantizar la seguridad y control de los centros de reclusión. En el acuerdo segundo exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que los centros penitenciarios cuenten con el número de personal técnico administrativo, de seguridad y custodia suficiente de acuerdo al número de internos reclusos y a la extensión del centro penitenciario de que se trate, con el fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 18 constitucional.

Por lo anterior, me permito informar a usted que en el **acuerdo primero** se ha capacitado a un total de 416 elementos de custodia penitenciaria, en cursos de formación inicial y actualización, mismos en los que han cursado y acreditado asignaturas en materia de respeto a los derechos humanos, uso de la fuerza, legislación penitenciaria, protocolos de actuación, entre otros muchos temas a fin de profesionalizar su actuación al interior de los centros penitenciarios.

Actualmente en la primera generación de la licenciatura en seguridad pública en la que se encuentran inscritos 13 elementos de custodia penitenciaria, a fin de profesionalizar al personal a un grado de licenciatura y certificar sus conocimientos y habilidades con un título profesional.

Asimismo actualmente se desarrolla la segunda generación del diplomado en actuación penitenciaria con

estándares ACA con la participación de 43 elementos, del cual en la primera generación se graduaron 26 elementos de custodia penitenciaria.

De igual manera se han llevado a cabo cursos de profesionalización en materia penitenciaria en academias nacionales y extranjeras, a fin de alcanzar estándares a nivel nacional e internacional, además de constantes prácticas de tiro con la totalidad del personal de custodia penitenciaria en el sistema, contando con un total de 800 capacitaciones en este rubro.

En lo que se refiere al **acuerdo segundo**, me permito informarle que el sistema penitenciario actualmente cuenta con un total de 416 elementos de custodia penitenciaria, de los cuales en el último año se han contratado un total de 65, manteniéndose a la fecha abierta una convocatoria para el reclutamiento de efectivos y encontrándonos en espera de los resultados de los procesos de control de confianza para continuar con la contratación.

Por lo que corresponde al personal de áreas técnicas, en el último año se han contratado 6 licenciados en derecho, 12 psicólogos, 6 criminólogos, 3 trabajadores sociales, 1 profesor, 1 informático y 1 nutriólogo, para formar un total de 30 personas, a fin de cubrir las necesidades de atención interdisciplinaria en los centros penitenciarios de la entidad.

Asimismo, en aras de optimizar los recursos humanos, financieros y de infraestructura, en fecha dos de mayo del presente año, el gobernador del estado de Zacatecas, contador público Alejandro Tello Cristerna, mediante decreto publicado en el número 35 del tomo CXXVIII del Periódico Oficial de Gobierno del Estado, tuvo a bien extinguir los establecimientos penitenciarios distritales ubicados en los municipios de Teúl de González Ortega y Juchipila, Zacatecas, que además de no cumplir con las condiciones mínimas para albergar a personas privadas de la libertad en un ámbito de respeto a los derechos humanos y búsqueda de la reinserción social, su existencia propiciaba la dispersión de recursos que actualmente se encuentran concentrados en la atención técnica y custodia en centros que operan de manera regional.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Ismael Camberos Hernández (rúbrica)  
Secretario de Seguridad Pública del Estado

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZACATECAS, CON LA QUE RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A SEPARAR A INTERNOS SENTENCIADOS DE LOS NO SENTENCIADOS

Guadalupe, Zacatecas, a 31 de mayo del 2018.

**Diputada María Ávila Serna**  
**Vicepresidenta de la Cámara de Diputados**  
**del Congreso de la Unión**

En atención y seguimiento a su oficio registrado con el número D.G.P.L. 63-II-3-3512, fechado el día 10 de abril del año en curso y dirigido al gobernador del estado de Zacatecas, por medio del cual, en el **acuerdo primero**, exhorta la Cámara de Diputados, al secretario de Gobernación y al Comisionado Nacional de Seguridad a que ejecuten un programa con un monitoreo constante que permita la verificación de las condiciones de seguridad y gobernabilidad de los sistemas penitenciarios del país; y en el **acuerdo segundo** la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas a separar a los internos sentenciados de los no sentenciados.

En base a lo anterior me permito informar a usted que, por la parte que corresponde a las entidades federativas, la separación total entre personas privadas de la libertad sentenciadas y procesadas no es posible por el momento llevarse a cabo, dadas las condiciones de in-

fraestructura de los centros penitenciarios que componen el Sistema Penitenciario del estado de Zacatecas, pues aun y cuando se lleva una clasificación y ubicación dentro de los dormitorios, esta separación no es posible de mantener en las áreas comunes de los centros, pues no existen suficientes áreas comunes, ni divisiones al interior, que permitan el desarrollo de las actividades cotidianas y de reinserción sin que exista contacto entre las personas sentenciadas y quienes se encuentran en espera de sentencia, por lo que se considera que se cuenta con una división parcial entre éstos.

En virtud a lo anterior, actualmente se ha presentado un proyecto por parte de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a fin de llevar a cabo una remodelación al interior del Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas, Zacatecas, centro penitenciario más grande y con mayor capacidad en el estado, para llevar a cabo la división constitucional entre procesados y sentenciados, así como otras clasificaciones que faciliten la reinserción social de los sentenciados y en cumplimiento de la medida cautelar de prisión preventiva de las personas procesadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente

Ingeniero Ismael Camberos Hernández (rúbrica)  
Secretario de Seguridad Pública de Zacatecas

## Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA, 1 DE MARZO-31 DE MAYO DE 2018

### I. Fundamento legal

De conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y con los artículos 158, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; las comisiones ordinarias de esta Cámara de Diputados tienen entre otras tareas, la de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Asimismo, el artículo 165 del Reglamento citado establece, que el segundo informe de tercer año de la legislatura comprende del primer día de marzo al último día de mayo del último año de ejercicio de la legislatura, así como los lineamientos a los que habrá de sujetarse la integración del informe.

### II. Introducción

El presente informe de actividades, se rinde en cumplimiento a los principios constitucionales de transparencia y acceso a la información pública, rescatando el espíritu de la rendición de cuentas plasmada por el legislador. Exponiendo los trabajos y actividades realizadas por parte de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de todos y cada uno de los diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

### Integrantes

a) Al cierre del segundo semestre que reporta este informe los integrantes son los

**Diputados:** Pablo Bedolla López, **presidente;** Edgardo Melhem Salinas, Juan Antonio Meléndez Ortega, Federico Döring Casar, María García Pérez, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Ana Leticia Carrera Hernández, Juan Romero Tenorio, Dalila Rodríguez García, Erubiel Lorenzo Alonso Que, secretarios; Ángel II Alanís Pedraza, Corina Trenti Lara, Leopoldo Juárez

Colorado, José Luis Cardoso Estévez, Mayra Herrera Saynes, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Jorge Roldán Pérez, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Luis Maldonado Venegas, Horalia Noemí Pérez González, Blandina Ramos Ramírez, Jaime Mauricio Rojas Silva, María Soledad Sandoval Martínez, Claudia Beltrán Salas.

#### b) Movimientos de los integrantes

Movimiento	Diputado	Grupo Parlamentario
Integrantes		
Baja	Juan Corral Mier	PAN
Baja	Leticia Amparano Gámez	PAN
Baja	Aarón González Rojas	PRI
Baja	Beatriz Vélez Núñez	PRI
Baja	Federico Döring Casar	PAN
Alta	Leopoldo Juárez Colorado	PRI
Alta	Jorge Roldán Pérez	PAN
Alta	Corina Trenti Lara	PAN
Alta	Mayra Herrera Saynes	PRI
Alta	Claudia Beltrán Salas	PRI
Alta	Óscar Daniel Hernández Morales	PAN

### III. Asuntos turnados

#### a) Iniciativas

1. Por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, presentada por Cecilia Guadalupe Soto González y suscrita por integrantes de las Comisiones de la Ciudad de México, de Desarrollo Metropolitano y de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de marzo de 2018. Expediente 9933.

Con oficio número DGPL 63-II-5-3746 la Mesa Directiva turnó la iniciativa de referencia a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictamen, con el número de expediente 9933, recibándose el 14 de marzo de 2018.

2. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial, suscrita por Jonadab Martínez, García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 27 de septiembre de 2017. Expediente 7676.

Con oficio número DGPL 63-II-3-3540, la Mesa Directiva notifica el retiro de la iniciativa, recibándose el día 17 de abril de 2018.

3. Por la que se expide la Ley de Protección y Derechos del Ciclista, suscrita por Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 30 de abril de 2018. Expediente 10572.

#### b) Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con oficio número DGPL 63-II-7-3398, de fecha 3 de abril de 2018, la Mesa Directiva turnó para dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Irapuato y Salamanca del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como zona metropolitana federal, presentado por María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con número de expediente 10149 y fecha de recibiendo el 4 de abril de 2018.

### IV. Avances en el cumplimiento del programa de trabajo

Respecto al programa anual de trabajo aprobado en la décima tercera reunión ordinaria realizada el 10 de octubre de 2017, se reportan los siguientes avances:

#### Objetivo general

1. Dictaminar y resolver los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Como se ha hecho mención, de los asuntos turnados en el período que se reporta se ha dado puntual seguimiento a los mismos, así como a las Iniciativas y Punto de Acuerdo que diversas legisladoras y legisladores propusieron.

2. Realizar de manera periódica reuniones ordinarias y extraordinarias entre los integrantes de la Comisión y de otras similares de la Cámara de Diputados, con la finalidad de obtener información, opinión o aclaración sobre los asuntos que sean competencia de la Comisión.

Hasta el momento se han realizado las reuniones ordinarias programadas en el plan de trabajo para que la Comisión cumpla con los asuntos de su competencia.

3. Elaborar y aprobar las diversas opiniones solicitadas, por órganos diversos a los integrantes de esta Comisión, en materia de su competencia.

Se elaboró y aprobó la Opinión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

4. Se actualizó el microsítio de la Comisión y se cumplió con los requerimientos de transparencia solicitados por la Unidad de Transparencia de esta H. Cámara de Diputados, relativos al periodo que se reporta.

## V. Reuniones

### Síntesis de reuniones ordinarias

1.- Décima Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Edificio "F", cuarto piso, de este Palacio Legislativo, en punto de las 10:00 horas.

Diputados presentes: Pablo Bedolla López, presidente; Edgardo Melhem Salinas, Juan Antonio Meléndez Ortega, Juan Corral Mier, María García Pérez, Ana Leticia Carrera Hernández, Juan Romero Tenorio, Erubiel Lorenzo Alonso Que, secretarios; Leticia Amparano Gámez, José Luis Cardoso Estévez, Aarón González Rojas, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Luis Maldonado Venegas, Jonadab Martínez García, Horalia Noemí Pérez González, Blandina Ramos Ramírez, María Soledad Sandoval Martínez, Beatriz Vélez Núñez, Leopoldo Juárez Colorado.

Diputados ausentes: Dalila Rodríguez García, Federico Döring Casar, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Ángel II Alanís Pedraza.

Asuntos tratados

Lectura y aprobación, en su caso, del primer informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura, periodo 1 de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018.

Oficio número CVASF/LXIII-065/2018 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el cual se envía para opinión, el tercer grupo de los Informes individuales e Informe General de Auditoría, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Comentarios recibidos al Informe General de Auditoría, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Oficio sin número remitido por el diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que extiende sus comentarios al Informe General de Auditorías, derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Oficio 018/ALC/HCD/2018 remitido por la diputada Ana Leticia Carrera Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que extiende sus comentarios al Informe General de Auditorías, derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de v2016.

Opinión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

La opinión fue aprobada en sus términos por unanimidad de los diputados presentes.

Propuestas de modificación recibidas en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 9481.

Oficio sin número remitido por el Colegio Nacional de Notarios Mexicanos por el que envía propuesta de modificaciones a la Minuta de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Oficio número 016/ALC/HCD/2018 remitido por Ana Leticia Carrera Hernández del Grupo Parlamentario de

Morena, por el que envía observaciones a la Minuta de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Oficio sin número remitido por el diputado Felipe Reyes Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que envía propuesta de modificaciones a la Minuta de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Oficio sin número remitido por el diputado Jonadab Martínez García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que envía propuesta de modificaciones a la Minuta de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Oficio número LXIII/GPM/JRT/448/2018 remitido por el diputado Juan Romero Tenorio del Grupo Parlamentario de Morena, por el que envía propuesta de modificaciones a la Minuta de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

- Asuntos turnados por la Mesa Directiva a ésta Comisión.

Oficio número DGPL 63-II-8-5914, por el que se comunica el alta como Integrante de ésta Comisión al Diputado Leopoldo Juárez Colorado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Oficio número DGPL 63-II-5-3746, correspondiente a la Iniciativa por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, presentada por Cecilia Guadalupe Soto González, y suscrita por integrantes de las Comisiones de la Ciudad de México, de Desarrollo Metropolitano, y de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 9933.

Asuntos que en su totalidad fueron del conocimiento del Pleno de esta Comisión, a los cuales se les ha dado el debido seguimiento legislativo.

2. Decimoctava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de abril de 2018, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Edificio "F",

cuarto piso, de este Palacio Legislativo, en punto de las 10:00 horas.

Diputados presentes: Pablo Bedolla López, presidente; Edgardo Melhem Salinas, Juan Antonio Meléndez Ortega, María García Pérez, Ana Leticia Carrera Hernández, Juan Romero Tenorio, Dalila Rodríguez García, Erubiel Lorenzo Alonso Que, secretarios; Ángel II Alanís Pedraza, Claudia Beltrán Salas, José Luis Cardoso Estévez, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Luis Maldonado Venegas, Horalia Noemí Pérez González, Blandina Ramos Ramírez, Jaime Mauricio Rojas Silva, Mayra Herrera Saynes, Leopoldo Juárez Colorado, Jorge Roldán Pérez, Trenti Lara Corina.

Diputados ausentes: Federico Döring Casar, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, María Soledad Sandoval Martínez.

Asuntos tratados

Oficio número MOZP/GPPAN/17/18 enviado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita se decline la competencia de la Comisión para dictaminar la proposición con punto de acuerdo propuesto por ella, relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Irapuato y Salamanca del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como Zona Metropolitana Federal, argumentando que es más afín a la Competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Expediente 10149.

Asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión

Oficio número DGPL 63-II-8-6364 por el que se comunica la baja como Integrante de ésta Comisión del Diputado Juan Corral Mier del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Así mismo se comunica el alta como Integrante del Diputado Jorge Roldán Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Oficio número DGPL 63-II-8-6381, por el que se comunica la baja como integrante de la comisión de la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo, se comunica el alta como integrante de la diputada Cori-

na Trenti Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Oficio número DGPL 63-II-8-6520 por el que se comunica la baja como Integrante de esta comisión del diputado Aarón González Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como el alta como integrante de la Diputada Mayra Herrera Saynes del mismo grupo parlamentario. De igual forma se comunica la baja como Integrante de la Diputada Beatriz Vélez Núñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el alta como integrante de la diputada Claudia Beltrán Salas del mismo grupo parlamentario.

Oficio número DGPL 63-II-3-3540 por el que se comunica el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial, suscrita por el diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente 7676.

Oficio número DGPL 63-II-7-3398 correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Irapuato y Salamanca del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como Zona Metropolitana Federal, presentado por María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expediente 10149.

Los asuntos referidos fueron en su totalidad del conocimiento del pleno de esta comisión, a los cuales se les ha dado el debido seguimiento legislativo.

#### 4. Opiniones emitidas

a) Respecto de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2016, solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía. La comisión coincidió de forma integral con los resultados de dicha auditoría, sin dejar de considerar los comentarios expuestos por sus integrantes.

#### 5. Asuntos atendidos

Referente a los distintos asuntos recibidos, se les dio el debido seguimiento haciéndolos del conocimiento de los integrantes de la comisión.

#### 6. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

En cumplimiento de lo establecido por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el periodo de que se informa, la Comisión ejerció los recursos determinados por la Junta de Coordinación Política, a través del Comité de Administración, de conformidad con el presupuesto de la misma soberanía.

Se ha cumplido debidamente la comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados. Los recursos a que se hace referencia son los básicos para el funcionamiento de esta comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 8 de junio de 2018.

Atentamente  
Diputado Pablo Bedolla López (rúbrica)  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA (MARZO-MAYO DE 2018)

#### I. Fundamento legal

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral

1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de mayo de 2018.

## II. Junta directiva e integrantes de la comisión.

En la Comisión de Trabajo y Previsión Social durante el periodo del tercer año de ejercicio, que se informa, se realizaron diversos movimientos en cuanto a los diputados que la integran, presentándose los siguientes cambios:

Con fecha 5 de abril de 2018, mediante oficio número D.G.P.L.63-II-8-6335, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la siguiente modificación en la integración de la comisión:

- Baja del diputado Juan Corral Mier, como secretario, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Alta del diputado Jorge Roldán Pérez, como secretario, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fecha 5 de abril de 2018, mediante oficio número D.G.P.L.6-II-8-6432, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la siguiente modificación en la integración de comisión:

- Baja del diputado Pedro Alberto Salazar Muciño, como secretario, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Alta del diputado Leobardo Soto Enríquez, como secretario, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 5 de abril de 2018, mediante oficio número D.G.P.L.6-II-8-6433, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la siguiente modificación en la integración de Comisión:

- Baja de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, como Presidenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Alta del diputado Pedro Alberto Salazar Muciño, como Presidente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 11 de abril de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes movimientos:

- Alta del diputado Leopoldo Juárez Coronado como integrante, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Alta de la diputada María Teresa Sánchez Ruiz Esparza como integrante, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 24 de abril de 2018, mediante oficio número D.G.P.L.63-II-8-6704, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la siguiente modificación en la integración de la Comisión:

- Alta de la diputada María Eugenia Rojas González, como integrante, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En tal virtud, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se integra de la siguiente manera:

### Presidencia

Salazar Muciño Pedro Alberto, GPPRI, México

### Secretarios

Ramón Bañales Arámbula, GPPRI, Jalisco; Martha Juliana Bojórquez Castillo, GPPRI, Sonora; José del Pilar Córdova Hernández, GPPRI, Tabasco; María Angélica Mondragón Orozco, GPPRI, estado de México; Leobardo Soto Enríquez, GPPRI, estado de México; Rafael Yerena Zambrano, GPPRI, Jalisco; Enrique Cambranis Torres, GPPAN, Veracruz; Jorge Roldán Pérez, GPPAN, Tlaxcala; Julio Saldaña Morán, GPPRD, Veracruz; Miguel Ángel Sedas Castro, GPPVEM, Veracruz; Melissa Torres Sandoval, GPNA, estado de México.

### Integrantes

María Mercedes Aguilar López, GPPAN, Puebla; Jesús Marcelino Buendía Rosales, GPPAN, Coahuila;

Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, GPMorena, Baja California; Leopoldo Juárez Coronado, GPPRI, México; Mario Machuca Sánchez, GPPVEM, Quintana Roo; Luz Argelia Paniagua Figueroa, GPPAN, Baja California; Rosa Alba Ramírez Nachis, GPMC, Jalisco; María Eugenia Rojas González, GPPRI, estado de México; José Luis Sáenz Soto, GPPRI, Veracruz; María Teresa Sánchez Ruiz Esparza, GPPRI, estado de México

### III. Relación de iniciativas, minutas, y proposiciones turnadas

En el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de mayo de 2018, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social se le turnaron para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 30 asuntos, que se distribuyen de la siguiente manera:

#### A. Iniciativas

	RECIBIDO	PROPONENTE	GP	RUBRO	TURNO
1	09/03/2018	DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPVEM	GPPVEM	INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DEL PRIMER EMPLEO.	COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA
2	16/03/2018	CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ	GPPRD	INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTICULO 338 Ter al CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 110 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO b) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.	COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y DE JUSTICIA
3	21/03/2018	SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA	GPPVEM	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
4	21/03/2018	CARMEN VICTORIA CAMPA ALMARAL	GPNA	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
5	04/04/2018	NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN	GPES	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. (EN MATERIA DE PERMISOS LABORALES A LA MADRE, PADRE O TUTOR CON HIJOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA).	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
6	04/04/2018	MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ	GPPAN	INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7	04/04/2018	ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SANCHEZ	GPPAN	INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 60 Y 171 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
8	07/04/2018	SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA	GPPVEM	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 153 C DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

9	17/04/2018	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	GPPRI	INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
10	18/04/2018	DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPVEM	GPPVEM	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	COMISIONES UNIDAS DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
11	24/04/2018	LUIS ALONSO PINEDA APODACA	GPPRI	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 70, 59 Y 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
12	30/04/2018	LUIS ALFREDO VALLES MENDOZA	GPNA	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 25 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
13	30/04/2018	MIRNA ISABEL SALDIVAR PAZ	GPNA	INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 132, 133 Y 134 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
14	30/04/2018	JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ	GPPRI	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ADICIONA EL ARTICULO 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA Y DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
15	30/04/2018	MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ	GPPAN	INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 36 Y 42 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
16	30/04/2018	MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ	GPPAN	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 4, 19 Y 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
17	30/04/2018	GRETEL CULIN JAIME	GPPAN	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
18	30/04/2018	LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO Y CLAUDIA SOFÍA CORICHI GRACIA	GPMC	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y DE IGUALDAD DE GENERO

19	30/04/2018	LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO	GPMC	INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 46 BIS DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y DE IGUALDAD DE GENERO
20	30/04/2018	MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS	GPMC	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL
21	30/04/2018	MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ	GPPAN	INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTICULOS 132 Y 994 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, (EN MATERIA DE AFILIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO AL INFONACOT)	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
22	30/04/2018	DANIÉLLA JUDITH HERNÁNDEZ FLORES	GPMC	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
23	18/05/2018	CONGRESO DEL ESTDO DE NUEVO LEÓN		INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
24	18/05/2018	MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS	GPMC	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
25	18/05/2018	MARÍA OLIMPIA ZAPATA PADILLA	GPPAN	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

## B. Proposiciones con puntos de acuerdo

	RECIBIDO	PROPONENTE	GP	RUBRO
1	02/03/2018	ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ	MORENA	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON LA PROBLEMÁTICA RESPECTO AL SALDO DE LAS TARJETAS DE VALES DE DESPENSA QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ENTREGÓ A SUS EMPLEADOS EN DICIEMBRE DE 2017.
2	07/03/2018	GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO	MC	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ACUALIZAR EL PORTAL "TUS DERECHOS LABORALES".
3	07/03/2018	GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO	MC	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE MANTENGAN CONTRATOS CON EMPRESAS DE SUBCONTRATACIÓN, A QUE CORROBOREN QUE ÉSTAS CUMPLAN CON EL ARTÍCULO 15-C DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
4	09/03/2018	SARA PAOLA GÁLICO FÉLIX DÍAZ	MORENA	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SUPUESTO DESVÍO DE 73 MILLONES 658 MIL PESOS QUE NO FUERON ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DERIVADO DEL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA CON MOTIVO DE FIESTAS DECEMBRINAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA CADA AÑO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS DE BASE Y CONFIANZA.
5	17/04/2018	ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO	PRI	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE DE MANERA URGENTE, ATIENDA LA SITUACIÓN DE FALTA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES PENDIENTES A MAESTROS DE LA ENTIDAD.

De los 30 asuntos turnados, 25 corresponden a iniciativas con proyecto de decreto, de las cuales 18 fueron turnadas a la comisión como única para dictamen y 7 en comisiones unidas; de éstas, 5 como primera comisión y 2 en segunda o ulterior comisión; y 5 proposiciones con punto de acuerdo.

## IV. Resumen de las reuniones celebradas

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, durante el periodo que se informa, celebró su decimotercera reunión ordinaria, contando con el quorum de 18 diputados integrantes; se analizaron y votaron 4 proyectos de dictamen, los cuales fueron aprobados en sus términos por la mayoría de los diputados presentes; asimismo, fue aprobado el primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la comisión.

La totalidad del acta de la décimo segunda reunión, así como el sentido del voto de los legisladores en cada asunto analizado puede ser consultado en el microsítio de la comisión en la siguiente dirección: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Trabajo-y-Prevision-Social/DICTAMENES/12a-REUNION-ORDINARIA-15-DE-MARZO-DE-2018>

## V. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el segundo periodo del tercer año de la LXIII Legislatura que se informa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó los dictámenes de los asuntos que se enlistan a continuación, señalando en la columna de observaciones el estatus que guarda:

### 1. Senado de la República.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 265 de la Ley Federal del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dictamen aprobado en la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 24 de abril de 2018.

### 2. Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, GPPRI.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dictamen aprobado en la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 26 de abril de 2018.

### 3. Diputada Gabriela Ramírez Ramos, GPPAN.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 994 de la Ley Federal del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dictamen aprobado en la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 18 de abril de 2018.

### 4. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, GPPRI.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dictamen aprobado en la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

## VI. Reuniones ordinarias y de junta directiva de la comisión

En el periodo que se informa la Comisión de Trabajo y Previsión Social, realizó una reunión de junta directiva y una reunión ordinaria, mismas que se detallan a continuación:

### A. Decimotercera reunión de junta directiva

El 13 de marzo de 2017 se llevó a cabo la decimotercera reunión de junta directiva, con una asistencia de nueve diputados. La reunión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión de junta directiva, celebrada el 24 de octubre de 2017.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de los siguientes asuntos:

a) Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 265 de la Ley Federal del Trabajo.

b) Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo, presentada a esta Soberanía por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con pro-

yecto de decreto que reforma los artículos 3 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Gabriela Ramírez Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

d) Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

6. Aprobación del orden del día para la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

7. Asuntos generales.

### B. Duodécima reunión ordinaria

El 15 de marzo de 2018, se llevó a cabo la duodécima reunión ordinaria, con una asistencia de dieciocho diputados, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera reunión ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2017.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de los siguientes asuntos:

a) Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 265 de la Ley Federal del Trabajo.

b) Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo, presentada a esta Soberanía por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Gabriela Ramírez Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

d) Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

6. Asuntos generales.

Los asuntos tratados en esta reunión se sometieron a discusión y votación, siendo aprobados por mayoría.

### **VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en materia de su competencia**

Durante el periodo que se informa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elaboró y aprobó el primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

### **VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados**

Respecto a este punto, a la fecha de elaboración del presente informe no se han integrado subcomisiones o grupos del trabajo al interior de la comisión.

### **IX. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional**

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social no sostuvo viajes de trabajo oficiales nacionales ni internacionales.

### **X. Aplicación y destino final de los recursos**

Respecto a los recursos asignados a esta Comisión por la Junta de Coordinación Política a través del Comité de Administración, de conformidad con el presupuesto de esta soberanía, por concepto de “fondo fijo” y “techo presupuestal”, se han ejercido para los gastos operativos inherentes de los trabajos de esta Comisión, mismos que se han comprobado en tiempo y forma ante la instancia correspondiente, de conformidad con la normatividad administrativa de esta Cámara de Diputados.

#### **Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**Diputados:** Pedro Alberto Salazar Muciño (rúbrica), presidente; Ramón Bañales Arámbula (rúbrica), Martha Bojórquez Castillo, José Córdova Hernández, María Angélica Mondragón Orozco, Leobardo Soto Enríquez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), Enrique Torres Cambranis (rúbrica), Jorge Roldán Pérez (rúbrica), Julio Saldaña Moran (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro, Melissa Torres Sandoval (rúbrica), secretarios.

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el lunes 18 de junio, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Población, situada en el segundo piso del edificio E.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Notificación del cambio de presidencia.
5. Información sobre el estatus que guarda la comisión especial, con respecto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se declaran extintas las comisiones especiales.
6. Invitación del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC, a sus instalaciones, para conocer los avances que se han alcanzado después de los sismos de septiembre de 2017, ésta se realizará a las 12:00 horas, al término de la reunión ordinaria.
7. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 27 de junio, a las 10:30 horas, en el salón F del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de la siguiente iniciativa turnada a la Comisión de Protección Civil:

A) Dictamen de la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de marzo a mayo de 2018.
7. Asuntos generales:

A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas y la Ley General de Protección Civil.

Atentamente  
Diputado Adán Pérez Utrera  
Presidente

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

### Módulos y temario

**Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)**

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio\\_2018.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf)

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

## Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

### Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

### Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

### Tercer lugar

Se declara desierto.

### Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

### Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>